



**LA ASAMBLEA  
QUEDA  
ENTERADA**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros**, representante del Partido Revolucionario Institucional, en esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA EL PARRAFO TERCERO AL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y, ASIMISMO, SE ADICIONA EL PARRAFO NOVENO AL ARTICULO 73 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTADA POR EL QUE SUSCRIBE**, conforme a las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Hace unos días presente una iniciativa que toca un tema profundamente sensible para nuestra sociedad, porque hablamos de derechos humanos, de dignidad, de reputación, de justicia y, sobre todo, de personas.

Vivimos tiempos donde una acusación hecha públicamente puede destruir una vida en cuestión de horas. Hoy las redes sociales, la exposición mediática y la rapidez con la que circula la información han provocado que muchas veces se condene socialmente a alguien antes de que exista una investigación, antes de escuchar todas las partes y antes siquiera de que una autoridad determine la verdad.

Y quiero ser muy claro: esta iniciativa no busca limitar el derecho de denunciar. Nunca estaremos en contra de las víctimas ni del acceso a la justicia. Al contrario. Siempre vamos a velar por la protección de las infancias, de las mujeres, de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad y de cualquier persona que necesite el respaldo de las instituciones.

Pero también debemos reconocer que los derechos humanos son para todas y todos.

Porque, así como debemos proteger a quien denuncia de buena fe, también tenemos la obligación de proteger la dignidad, la presunción de inocencia y la reputación de quien puede ser señalado falsamente.



No podemos permitir que existan condenas sociales anticipadas.

No podemos normalizar los juicios mediáticos.

No podemos aceptar que una persona pierda su trabajo, su estabilidad emocional, su familia o su trayectoria profesional únicamente por una acusación difundida públicamente sin pruebas o con hechos falsos.

Esta iniciativa nace precisamente de escuchar casos humanos. Casos de maestras, maestros, profesionistas, médicos, trabajadores y ciudadanos que han visto afectada irreversiblemente su vida aun cuando posteriormente se demuestra que no existía responsabilidad alguna.

Y particularmente en el ámbito educativo, este tema requiere sensibilidad y equilibrio.

Quienes están frente a un aula tienen una enorme responsabilidad social: formar a nuestras niñas, niños y adolescentes. Por supuesto que debemos proteger siempre el interés superior de la niñez y garantizar entornos seguros para las infancias. Ese principio no está en discusión y jamás lo estará.

Pero también debemos construir mecanismos institucionales responsables, donde las denuncias se atiendan con seriedad, con legalidad y con respeto al debido proceso, evitando la exposición pública innecesaria y la difusión dolosa de hechos falsos que terminan dañando vidas completas.

La libertad de expresión es un derecho fundamental, sí. Pero nuestra propia Constitución establece que tiene límites cuando se afectan los derechos de terceros, la dignidad humana y la vida privada.

Esta propuesta de reforma busca equilibrio.

Equilibrio entre la libertad y la responsabilidad.

Entre el derecho de denunciar y la obligación de conducirse con la verdad.

Entre la protección de las víctimas y la presunción legal de inocencia.

Porque en un Estado de Derecho nadie debe ser condenado públicamente antes de que exista una resolución de autoridad competente.

No se trata de proteger culpables.



Se trata de proteger derechos humanos.

Se trata de evitar injusticias.

Se trata de recordar que detrás de cada señalamiento hay personas, familias y proyectos de vida que también merecen ser respetados.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

*"Juntos por el bien de tu familia."*

**ATENTAMENTE**

**DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**  
H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA